 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
063	23	OCT	2024	5:12 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Extraordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Proyecto de Acuerdo N°020 de 2024

ORDEN DEL DÍA:


1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°020 “POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE ADOPTAN LAS FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y SE ADOPTA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA MISMA” intervención del concejal ponente Jhoan Fernando Taborda Gómez, intervención de la administración municipal e intervención de los concejales.
5. Propositiones y varios.
6. Cierre de sesiones extraordinarias a cargo del señor Alcalde Municipal - Luis Bernardo Molina Granda.
7. Himno de Santa Rosa de Osos

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quórum reglamentario para decidir y deliberar.


2. Oración.

La oración la realizó la concejal Marta Idali Muñoz Mesa.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la Corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

El orden del día es aprobado por UNANIMIDAD.

- 4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°020 “POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE ADOPTAN LAS FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y SE ADOPTA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA MISMA” intervención del concejal ponente Jhoan Fernando Taborda Gómez, intervención de la administración municipal e intervención de los concejales.**


INTERVIENE LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA Y PROCEDE... Con la lectura del acta N°004, de la Comisión Tercera Permanente de Gobierno, presente en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, CINDY CATALINA PERÉZ ZAPATA Y PROCEDE... Con la lectura del acta N°005, de la Comisión Tercera Permanente de Gobierno, presente en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ Y DICE... Señores concejales, el pasado 3 de octubre de 2024, el señor Ricardo Algarra, representante del Sindicato, presentó una solicitud de intervención en el libro de participación, tanto en la comisión como en la plenaria, para el estudio y debate del Proyecto de Acuerdo 020 de 2024. En el mismo libro, se le informa que el uso de la palabra es designado por el presidente de la corporación y que el tiempo de intervención debe ajustarse al orden del día. Sin embargo, debido a un olvido administrativo, no se le inclusión formalmente en la inscripción. El señor Ricardo se acercó a nosotros para solicitar el espacio correspondiente, y en el registro del 3 de octubre consta su firma y petición de intervención. Por lo anterior, solicito someter a aprobación la intervención del señor Ricardo.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, CINDY CATALINA PERÉZ ZAPATA Y PROCEDE... a realizar el llamado a lista para la aprobación o no aprobación de la intervención del señor Ricardo Algarra Buitrago, representante del sindicato, y se obtiene la siguiente votación.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

La intervención del señor Ricardo Algarra, representante del Sindicato es aprobada por 12 concejales presentes en la corporación.


NOTA: el concejal Daniel Arturo Roldán Ramirez no se encontraba en el recinto.

INTERVIENE EL SEÑOR RICARDO ALGARRA BUITRAGO, REPRESENTANTE DEL SINDICATO, SALUDA Y DICE... Agradezco la oportunidad de participar en este espacio y deseo abordar tres puntos clave.

Primero, en relación con las direcciones operativas, queremos resaltar que, según nuestro análisis, el Concejo no tiene facultad para organizar la naturaleza de esos cargos, los cuales entendemos serán de libre nombramiento y remoción. Consideramos que esta decisión podría constituir un error jurídico y administrativo, y creemos importante que el Concejo lo tenga en cuenta.

En segundo lugar, respecto a las escalas salariales, agradecemos al Concejo por permitirnos contribuir en la construcción de estas. Durante el proceso, presentamos argumentos legales, como "igual trabajo, igual salario" y técnicos, como la simplificación y armonización salarial. Nuestra propuesta se centra en los niveles asistencial, técnico y profesional, dejando al alcalde la competencia de definir los cargos directivos. También presentamos a los concejales un análisis de costos que indicaba que las modificaciones propuestas tendrían una variación de hasta un 5% en relación con el presupuesto real de \$1.300.000.000 (MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS).

A continuación, quisiera hacer una breve descripción de los ajustes propuestos en la escala salarial:

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016


- 1. Niveles Asistenciales:** Solicitamos unificar los niveles 2 y 3 en un solo valor de \$2.511.000 (DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL PESOS), eliminando niveles redundantes.
- 2. Niveles Técnicos:** Para simplificación, pedimos que el cargo de guardabosques se unifique en la escala técnica administrativa grado 2 y que el técnico supervisor se ajuste al grado 4.
- 3. Nivel Profesional:** Proponemos que el salario para el primer empleo profesional sea de \$3.800.000 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS), en lugar del actual asignado, que resulta menor al de algunos técnicos. Solicitamos unificar a los profesionales de nivel 2 y 3 en una sola escala con el valor de \$4.100.000 (CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS), comparable a los directores operativos.

Finalmente, como ha señalado la Alcaldía, esta reforma no busca la desvinculación de personal, sino una reorganización que permita reubicar cargos en la misma planta. Confiamos en que este proceso sea beneficioso para todos.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, Y PROCEDE... Con la ponencia del Proyecto de Acuerdo N°020 de 2024 – “POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE ADOPTAN LAS FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y SE ADOPTA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA MISMA” otorgando una posición y concepto parcialmente negativo referente al proyecto mencionado.

INTERVIENE EL ALCALDE MUNICIPAL LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA, SALUDA Y DICE... Agradezco la oportunidad de hablar sobre el proyecto en discusión, orientado a reorganizar la administración de nuestro municipio. Este proyecto, aunque pueda parecer técnico, busca ordenar la estructura y el personal para que responda a los objetivos del plan de desarrollo, en estricta conformidad con la ley y la Constitución, especialmente en sus artículos 311 a 316, así como en las leyes 617, 1551, 136 y 909.

La necesidad de modernizar nuestra administración pública es innegable. La reorganización permitirá que nuestras oficinas operen de manera ágil, flexible y eficaz, adaptándose a las demandas actuales. No estamos creando puestos nuevos, sino reubicando al personal existente sin alterar el presupuesto, como lo confirma la tesorera. Incluso, con un incremento salarial de \$1.400 millones (MIL

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

CUATROCIENTOS MILLONES), nuestras finanzas no se ven comprometidas; Contamos con la capacidad financiera para afrontar este ajuste sin afectar nuestra estabilidad.


Actualmente, manejamos un presupuesto de más de \$60.000 millones (SESENTA MIL MILLONES) y tenemos proyectos significativos en marcha, como la pavimentación de vías y la adquisición de equipos para el municipio, que serán financiados sin poner en riesgo nuestro equilibrio fiscal. Además, la actualización catastral nos proporcionará entre \$3.000 y \$4.000 millones (TRES MIL Y CUATRO MIL MILLONES) adicionales.

Este proyecto de reforma no tiene secretos ni intereses ocultos; nuestro propósito es cumplir la ley y los objetivos del plan de desarrollo. La estructura administrativa y los cargos de directores y secretarios que proponemos permitirán una gestión más eficiente y profesional en beneficio de Santa Rosa de Osos. Nuestro interés aumentar no es la burocracia, sino lograr una administración pública eficiente, enfocada en el servicio.

La intención es contar con personal capacitado en cada área y que el archivo histórico de Santa Rosa recupere su valor. No es un proyecto de castigos, sino de compromiso. Pido a este honorable Concejo su apoyo para aprobar una estructura organizacional clara, en la que cada empleado tenga funciones definidas y cumpla con los requisitos que exige la ley. Juntos podemos consolidar una administración ordenada y eficaz para servir mejor a la comunidad.

Señor presidente, me disculpo si soy directo, pero es importante aclarar que esta propuesta no busca empobrecer a nadie ni poner en riesgo la estabilidad financiera del municipio. Lo que pretendemos es reorganizar de manera eficiente los recursos y garantizar un incremento salarial justo para los servidores. Necesitamos estabilizar la administración municipal y, para ello, cada servidor debe conocer sus responsabilidades y cumplirlas de manera eficaz.

Lamentablemente, muchos de nuestros empleados no tienen claridad sobre la situación actual. No sabemos con certeza datos básicos sobre el municipio: la cantidad de leche producida, el consumo de agua, el número de nacimientos o defunciones. Esto es fundamental para una buena administración. Necesitamos reubicar al personal de manera adecuada y garantizar que cada área esté bien atendida.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Soy el primero en reconocer que la burocracia excesiva es perjudicial. Por eso, nuestro objetivo es que cada empleado cumpla su rol con eficiencia y que tengamos una administración organizada. Esto también incluye aspectos de control interno, para asegurar que todos trabajen de manera oportuna y respetando sus funciones.

Nuestra propuesta de reforma administrativa no es para perseguir a nadie ni para beneficiar a un grupo específico. Buscamos eficiencia y eficacia en el servicio público. Queremos una administración moderna donde cada empleado tenga claro su rol y se le evalúe objetivamente. La reforma pretende mejorar la organización interna, asignar responsabilidades y crear un sistema de evaluación de desempeño.

Se han planteado problemas graves, como la inseguridad en áreas rurales y el miedo que algunos residentes sienten en zonas como Guanacas y La Mina. También necesitamos discutir cómo optimizar el trabajo de algunos funcionarios, como los bibliotecarios, para que su tiempo sea bien aprovechado.


Esta reforma no tiene un tinte político; su propósito es meramente administrativo. Queremos optimizar el talento humano del municipio para que el Concejo pueda enfocarse en temas de fondo, y no en tareas operativas o en la lectura de actas que pueden revisarse previamente.

Agradecemos que nos ayuden a avanzar en esta dirección. Esta propuesta ha sido elaborada con seriedad y respaldada por expertos, aunque admito que pudo faltar comunicación para brindar más información a los concejales y a la mesa directiva.

Hoy quiero compartir con ustedes algunos temas importantes que necesitamos abordar para el avance de Santa Rosa. No estamos buscando simplemente un incremento salarial o crear gastos innecesarios; Buscamos una organización eficiente, que funcione bien y que sea adecuada a las necesidades de nuestra comunidad.

Es esencial que cada empleado sepa cuál es su rol y se compromete a cumplirlo con responsabilidad. No se trata de burocracia, sino de eficiencia. Queremos que Santa Rosa cuente con una administración organizada y proactiva, donde el control interno se realice de manera oportuna y con una estructura clara para el desempeño de cada uno.

No deberíamos perder tiempo en reuniones que no aporten a resolver los verdaderos problemas de nuestro municipio. En lugar de discutir temas secundarios, enfoquémonos en asuntos críticos como la seguridad rural, la infraestructura y las necesidades de nuestros habitantes.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Por ejemplo, hemos estado trabajando en la pavimentación de vías históricas, pero estos proyectos son complejos debido a las condiciones del terreno y la falta de servicios básicos en algunas áreas. Necesitamos también organizar y darles un buen uso a nuestros recursos.

Uno de nuestros proyectos es crear una estructura de organización comunitaria que se adapta mejor a las realidades de nuestros sectores urbanos y rurales. Así, los líderes de cada área podrán enfocarse en los problemas específicos de su comunidad sin tener que hacer largos desplazamientos para coordinarse con otras juntas comunales que poco tienen en común.

También es importante que los problemas de los campesinos no tengan que esperar; Idealmente, el alcalde debe acercarse a ellos y no al revés. Con una administración descentralizada y un equipo que conozca bien a cada comunidad, podremos identificar y atender las necesidades locales con mayor eficacia.


En cuanto a los empleados municipales, no estamos persiguiendo a nadie. Al contrario, valoramos sus contribuciones y esperamos que trabajen en equipo, con un espíritu de cooperación y responsabilidad. Queremos dar a cada funcionario la oportunidad de desarrollarse en un entorno donde sus competencias se valoren y sus funciones estén claramente definidas.

Para que esta reforma tenga éxito, necesitamos el respaldo del Concejo. Nos dará la estructura que nos permitirá operar de manera eficiente y mantener la transparencia y claridad en nuestras acciones. Ustedes no solo están aprobando un proyecto; están definiendo el futuro de Santa Rosa.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, Y DICE... El panorama que enfrentamos es complicado. Según el reglamento interno, los ciudadanos pueden intervenir durante 5 minutos, mientras que como alcalde y Presidente del Concejo, no existe límite de tiempo. Estos aspectos normativos son esenciales, y valoramos su intervención, alcalde.

En relación con los proyectos de acuerdo, como Concejo nos rige un conjunto de normas que son fundamentales para nuestro trabajo. Este momento es clave, ya que debemos categorizar los proyectos relevantes. La Constitución Política establece puntos clave que otorgan facultades al Concejo en cuanto a la organización y funciones que podemos ejercer.

Por ejemplo, el proceso de lectura y aprobación de actas es parte del procedimiento interno; deben enviarse a los correos electrónicos para su aprobación al mes siguiente. Por reglamento, el Concejo asigna las comisiones por el presidente, y los

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

proyectos de acuerdo deben ser discutidos por la mesa directiva, con al menos tres días de anticipación para un debate adecuado. Además, es necesario leer las actas en las plenarias para que la comunidad conozca lo sucedido en las comisiones y evitar confusiones entre los concejales.

A pesar de los avances, persisten inquietudes. Hemos observado ciertos aspectos demagógicos en algunas comisiones, pero no se trata de perder tiempo, sino de buscar una verdadera participación democrática que permita al Concejo tomar decisiones fundamentadas a favor del municipio. Invito, alcalde, a ver esta situación constructivamente. Sabemos que la normativa cambia constantemente, y debemos adaptarnos a esos cambios.


Es importante recordar que muchos aspectos han cambiado a lo largo de los años. Este proyecto debe verse desde una perspectiva constructiva, ya que si hubiera sido destructivo, no habría llegado tan lejos. No cumplimos con todos los requisitos, pero gracias a insistencias hemos avanzado y hoy estamos esperando una respuesta final.

En cuanto al proyecto, se propone crear una nueva dirección dentro de la estructura organizacional, pero aún no se ha proporcionado suficiente información técnica ni puntos de vista claros sobre esta propuesta. Así, nuestra situación se encuentra en este punto de debate.

Queremos reconocer y felicitar las obras lideradas por el alcalde. Santa Rosa las necesidades, y esas acciones son muy valiosas. Usted ha demostrado capacidad para resolver problemas desde el principio, y seguimos confiando en su gestión. Sin embargo, los temas de seguridad deben debatirse en un Concejo de Gobierno de seguridad, no necesariamente en estas cámaras, ya que corresponden a otro espacio.

El tema salarial también es competencia del Concejo, pero debe tratarse con la mejor disposición. Sabemos que algunas propuestas de concejales no recibieron respuestas claras, lo que genera inquietudes. Las actas son claras, y me alegra que haya estado presente, alcalde, para escuchar las inquietudes, aunque aún no hemos resuelto todos los puntos.

INTERVIENE LA GERENTE DE LA EMPRESA ESTRATEGIAS DILIGENTES LINA MILEYDI MANCIPE MENESES, SALUDA Y DICE... Quiero reiterar al Concejo Municipal lo siguiente: el informe del contratista y la propuesta de rediseño institucional, complementan las necesidades de la administración. El rediseño es un proceso clave para la modernización de la administración municipal, no porque carezca de capacidad interna, sino porque la mayor parte de los planes de

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

desarrollo siempre contemplan fases de reestructuración, según lo estipulado en las actas.

El acompañamiento de la empresa en este proceso, al igual que en otras alcaldías de Antioquia, tiene un enfoque técnico y metodológico, con el fin de garantizar que la administración pueda contar con una estrategia sólida. El rediseño institucional, que surgió a partir de las sugerencias recibidas tanto de la comunidad como de los empleados públicos, ha sido inclusivo y participativo desde el inicio. Se dispusieron canales de comunicación para recibir aportes, se hicieron encuestas y se realizaron consultas sobre la satisfacción con los servicios.


En cuanto al comité que acompaña el proceso, se ha conformado por varias secretarías y un representante de los empleados, lo que asegura una participación amplia. Sin embargo, el análisis final de la estructura organizacional sigue siendo facultad del alcalde, quien tomará las decisiones sobre el organigrama y la distribución de las funciones dentro de la administración. La estructura propuesta en el informe se complementará y ajustará según las necesidades y las proyecciones identificadas en el diagnóstico realizado, el cual se basará en diversas fuentes de información, incluyendo encuestas y auditorías internas.

El informe contiene todos los elementos necesarios, desde los aspectos legales hasta las necesidades de mejora en la gestión de procesos. Es importante destacar que la competencia del Concejo Municipal y de la Alcaldía ha sido considerada en cada fase del análisis. El rediseño también tiene en cuenta la carga laboral de los empleados y las competencias que deben ser distribuidas según la nueva estructura propuesta.

Antes de finalizar, quisiera referirme a los componentes metodológicos y técnicos que han guiado el trabajo en la estructura del plan de desarrollo. Se ha avanzado en la gestión de procesos mediante un análisis exhaustivo de las capacidades instaladas, incluyendo la revisión de información estadística. Esta información es fundamental para identificar las necesidades específicas de cada dependencia y las funciones que deben ser cubiertas, garantizando así una adecuada capacidad instalada.

Además, se han considerado aspectos clave, como el diagnóstico en términos de tecnologías de la información y la capacidad de respuesta en la atención al ciudadano. Todo esto apunta a fortalecer las áreas que aseguran una mejor gestión y atención de las necesidades de la población.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, Y DICE... Este proyecto de acuerdo se ha retrasado

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

demasiado. No he escuchado un debate claro sobre los empleos, ya que esa es facultad del alcalde y quedó definida desde la comisión.

Es necesario enfocarnos en la estructura, el estudio técnico, la escala salarial y el contenido del proyecto.

INTERVIENE LA GERENTE DE LA EMPRESA ESTRATEGIAS DILIGENTES LINA MILEYDI MANCIPE MENESES, Y DICE... Quiero finalizar explicando los componentes metodológicos y técnicos relacionados con la estructura del plan de desarrollo y la gestión de procesos. Se realizó un análisis detallado de las capacidades instaladas, trabajando con información estadística para identificar las necesidades de las dependencias y las funciones que deben garantizar esta capacidad instalada.


Es fundamental diagnosticar nuestro estado en términos de tecnologías de información y capacidad de respuesta para la atención al ciudadano, ya que estos elementos son esenciales en el proceso.

Ahora presentaremos el acta número 5, a cargo de la doctora Cristina, dado que para ese momento ya habíamos entregado el informe con el desarrollo de las actividades realizadas.

INTERVIENE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NELLY CRISTINA MESA PRECIADO, SALUDA Y DICE... Es relevante aclarar que la creación de nuevas direcciones no implica la creación de 35 cargos adicionales, sino la reubicación de los profesionales universitarios actuales a las direcciones y se crearían 10 nuevas direcciones, ajustadas a las necesidades técnicas del municipio. Esta propuesta ha sido fundamentada en un estudio técnico detallado, que también será presentada a la honorable corporación para su evaluación y aprobación.

En conclusión, el proceso de rediseño institucional está bien fundamentado, respaldado por un análisis exhaustivo y diseñado para mejorar la eficiencia de la administración municipal. El enfoque participativo y la clara distribución de competencias aseguran que las decisiones tomadas estén alineadas con las necesidades del municipio y la comunidad.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE HACIENDA ADRIANA MARÍA MESA URIBE, SALUDA Y DICE... En relación con el tema fiscal, les comento sobre el proyecto de acuerdo, en la exposición de motivos, ya habíamos señalado que el funcionamiento total, incluyendo el Concejo, la Personería, las transferencias Corantioquia y otros capítulos ajenos al cálculo, tendría un incremento de MIL

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

TRECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (1.380.000.000). Este monto incluye la implementación de cargos. En sueldos y prestaciones sociales, representaría un aumento cercano a NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (900.000.000). El resto de los recursos se destinarían a adecuar los espacios, adquirir computadoras, dotaciones y otros elementos necesarios para garantizar un respaldo adecuado al personal.

Es relevante destacar que, conforme a la Ley 617, estamos calificados actualmente en un 55%. Con un aumento proyectado del 10%, no estamos completamente seguros de alcanzar este porcentaje, aunque es nuestra estimación. Esta dependerá también de la proyección del decreto nacional, que finalmente determinará los incrementos. Con esta estimación, el indicador podría ascender al 58%, lo que representaría un cambio de tres puntos en el indicador de la Ley 617.


INTERVIENE EL CONCEJAL GERMAN DARÍO JARAMILLO MEDINA, SALUDA Y DICE... Como concejal, atendiendo los mandatos establecidos por la Ley 136 de 1994 y nuestra Constitución, en su artículo 303 nos asigna funciones claras. Asistí a dos reuniones de comisión y, hoy, con esta condición, considera que el proyecto de acuerdo tiene suficiente claridad. Aunque algunos puntos se han discutido, es necesario enfocarnos en lo que está claro y evitar los malentendidos.

Sobre el impacto fiscal, me gustaría aclarar que, como mencioné anteriormente, si bien tenemos un incremento proyectado del 10%, estamos conscientes de que los ajustes dependerán de la normativa que se aplique, específicamente del decreto nacional. Esta proyección podría generar un cambio de tres puntos en el indicador de la Ley 617, pasando del 55% al 58%, lo cual representa un avance importante.

Además, respecto a los proyectos de desarrollo, se está trabajando en mejorar la infraestructura, sin escatimar esfuerzos. Expresé mis dudas sobre el impacto fiscal, y quiero resaltar que la secretaria de Hacienda está haciendo un análisis detallado de la situación. El proyecto está planteado con un ajuste fiscal mínimo, pero se prevé un aumento significativo, que se traducirá en beneficios para los proyectos de infraestructura que el pueblo necesita.

En cuanto a la administración, creo que debemos ser responsables y evitar caer en excesos. La propuesta de reforma no es personal, sino una estrategia para fortalecer la institución y garantizar su sostenibilidad. Es fundamental que las reformas sean pensadas en el largo plazo y que se ajusten a las necesidades del municipio.

Por último, quiero destacar que el trabajo en equipo con la administración y la comunidad es vital. El pueblo está satisfecho con los avances y, como siempre,

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

hemos respaldado las obras que benefician a todos. Agradezco el trabajo conjunto con el alcalde y la administración, y confió en que las decisiones que tomemos contribuirán al progreso del municipio.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y DICE... No estamos aquí para interferir, sino para garantizar el bienestar de la administración y de la comunidad. Por ello, solicitamos precisión sobre los cargos a suprimir, esperando que estas decisiones no obedezcan a razones políticas o arbitrarias, sino que respondan al desempeño real de los funcionarios.


En cuanto a la escala salarial, consideramos que presenta una gran desigualdad, lo cual es una preocupación compartida por nosotros y el sindicato. Tampoco tenemos claridad sobre los perfiles para los cargos directivos; es necesario especificar los requisitos para que no haya designaciones inadecuadas, como que un técnico lidere a un ingeniero. Además, el artículo que otorga facultades al alcalde para realizar adiciones presupuestales debe ser preciso, eliminando términos ambiguos como "modificaciones" que generan confusión.

A lo largo de estos años, hemos observado cómo la falta de claridad en algunas decisiones impacta en la ejecución de políticas. Por ello, insistimos en que cada disposición de esta reforma administrativa quede bien definida. Pedimos que los gastos de funcionamiento sean los únicos involucrados y que no se realicen contrataciones adicionales sin la debida justificación.

Finalmente, en cuanto a las funciones, consideramos que es vital establecer claramente las responsabilidades de los directores frente a los secretarios, evitando duplicidades. No queremos imponer nada fuera de nuestras competencias, pero sí solicitamos que se ajusten los parámetros salariales y se definan los perfiles de los directores en el acuerdo.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE... La discusión que hemos tenido hoy ha sido profunda y participativa, algo que consideramos fundamental para la calidad de nuestras decisiones. No es solo una cuestión de aprobar o rechazar una reforma; es entender su impacto en la modernización, eficiencia y celeridad de nuestra administración pública. Reconocemos que estas decisiones no solo afectan al Ejecutivo, sino también a nuestra imagen como Concejo, que tiene la responsabilidad de velar por el interés de la comunidad.

Hoy debatimos un proyecto que adopta una nueva estructura administrativa y plantea una serie de cambios que requieren un análisis detallado. Reconozco que estamos limitados por las normativas vigentes en algunos aspectos, como los

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

salarios y la estructura administrativa. Sin embargo, debemos asegurarnos de que este nuevo organigrama represente un avance real en la gestión del municipio.

También me preocupa que, con esta reforma, la carga burocrática pueda aumentarse. No queremos comprometer el presupuesto municipal con gastos adicionales innecesarios. La modernización de nuestra administración debe estar acompañada de una gestión racional y austera de los recursos.


Es importante resaltar el valor de las observaciones realizadas por el sindicato, que han planteado preocupaciones legítimas sobre la escala salarial y los procesos de contratación. Considero esencial escuchar estas sugerencias para evitar que surjan conflictos legales en el futuro. Como concejales, nos debemos a la comunidad que nos eligió ya la cual representamos, por lo que nuestra decisión debe estar siempre orientada al bienestar de Santa Rosa de Osos.

Por lo expuesto, quiero manifestar mi voto positivo hacia este proyecto, pero con una clara condición: que si en algún momento se realiza despidos o reestructuraciones que afectan a nuestros funcionarios, que de constancia de que la responsabilidad no recae sobre esta corporación ni sobre mi persona.

A modo de recomendación final, insto a que se cuiden los detalles en los perfiles de los cargos y en los manuales de funciones, con el objetivo de garantizar una mejora significativa en el funcionamiento de nuestra administración municipal.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, CINDY CATALINA PERÉZ ZAPATA Y PROCEDE... a someter a votación la sesión extraordinaria para que sea sesión extraordinaria permanente, y se obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

La sesión extraordinaria permanente es APROBADA por unanimidad.

INTERVIENE LA CONCEJAL MATA IDALI MUÑOZ MESA, SALUDA Y DICE... Quisiera expresar mi apoyo a la reforma administrativa, pese a los inconvenientes, comentarios y preocupaciones que ha generado. Considero que esta es una medida certificada para mejorar la organización de nuestra administración municipal. No obstante, creo que es crucial dialogar con cada una de las dependencias para analizar detalladamente esta situación, como se planteó en el acta del primer día.


Coincido con el alcalde en que todos estamos sujetos a evaluación. Si un funcionario no cumple con sus funciones, debe ser abordado de manera constructiva, siempre respetando el debido proceso. Es esencial que el personal se mantenga informado y que los ajustes sean transparentes, promoviendo un ambiente de convivencia positiva.

Me una a las palabras del presidente, Jhoan, en la necesidad de un análisis técnico detallado, que permita corregir posibles fallos y paralelismos en funciones entre dependencias. Este análisis debe abarcar cada área administrativa, ajustando, si es necesario, la tabla salarial y evaluando con sectores de detenimiento como el Archivo Municipal y la Comisaría de Familia.

Aprovecho para solicitar que se consideró aumentar el personal en la Comisaría de Familia, pues su labor es esencial para la protección y restablecimiento de derechos en nuestra comunidad. Además, sugiero estudiar y tener en cuenta la propuesta salarial presentada por el sindicato. Un ambiente laboral positivo y el apoyo mutuo con el sindicato benefician directamente la calidad de la gestión municipal.

En cuanto al artículo cuarto, donde se otorgan facultades al alcalde para realizar movimientos, modificaciones y ajustes presupuestales, aclaro que no me opongo al proyecto y que mi voto será positivo. Sin embargo, sugiero que las modificaciones a dicho proyecto se compartan con los concejales en noviembre, o en febrero como plazo máximo, asegurando que estas decisiones sean en beneficio de la comunidad.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... Este proyecto de rediseño institucional evidencia varias inconsistencias. Aunque se resalta la importancia de organizar la estructura, no hemos logrado acuerdos claros. Se leyeron actas en comisión, pero no se votaron las sugerencias de los concejales ni se incluyen modificaciones sustanciales los cambios realizados son mínimos y, en algunos casos, no son errores de digitalización, sino de fondo.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

El comité de rediseño, elegido completamente por el alcalde, no presenta un documento técnico adecuado conforme a la Ley 909 de 2004, artículo 46. Aunque la empresa *Estrategias Diligentes* brindó acompañamiento, este no sustituye un estudio técnico integral. Muchas de las propuestas de este estudio no coinciden con lo plasmado en el acuerdo.


En cuanto a la creación y supresión de cargos, preocupa que la justificación sea débil. Por ejemplo, se propone suprimir dos inspectores de policía rural, argumentando que realizan funciones urbanas, pero esto no soluciona las necesidades de los corregimientos. Además, se eliminan técnicos administrativos, incluyendo el de proyectos, y se afecta directamente áreas clave como la Secretaría de Proyectos, la Casa de la Mujer, negritudes, la emisora y el parque educativo, a pesar de compromisos previos de preservar estos puestos.

También me inquieta el impacto presupuestal. Se habla de 1.380.000.000 de pesos (MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES) redondeados a 1.400.000.000 de pesos (MIL CUATROCIENTOS MILLONES), pero ahora se menciona una reducción a 900.000.000 de pesos (NOVECIENTOS MILLONES). ¿Cómo se justifican estos ajustes si los cambios principales son en nomenclaturas? Por otro lado, se incrementan los salarios de algunos cargos directivos a más de 4.100.000 pesos (CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS), mientras los profesionales perciben entre 3.800.000 pesos (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS) y 3.900.000 pesos (TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS).

También, deseo señalar que la simplificación en las escalas salariales parece contradictoria. Por ejemplo, al aumentar los sueldos mínimos a 2.605.000 pesos (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS), ciertos empleados pierden beneficios como dotación y subsidio de transporte, lo cual resulta desfavorable. Este proyecto requiere mayor claridad y ajustes técnicos para garantizar la justicia administrativa y un manejo transparente de los recursos públicos.

Quiero resaltar un punto clave relacionado con inclusión social, particularmente en lo que respeta a los rubros de destino específico, como la PIC, los cuales no se pueden gastar arbitrariamente. Me sorprende que algunos desconozcan este detalle administrativo.

En cuanto a desarrollo comunitario, considero que no se debe separar, ya que esto podría debilitar las juntas de acción comunal en lugar de fortalecerlas, lo que sería un error. También reitero mi desacuerdo con la eliminación de la Secretaría de Proyectos. Este tema ya lo hemos discutido, y resulta curioso que se cuestione su

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

utilidad, cuando en su momento fue aprobado, incluso por quienes hoy critican su existencia.

Otro aspecto preocupante es la falta de claridad sobre los perfiles de los directores. No sabemos si las direcciones serán unipersonales ni cuáles serán sus funciones exactas. Esto podría abrir la puerta a la creación indiscriminada de cargos, lo que generaría un aumento presupuestal en el futuro. Además, se argumenta que estas direcciones no tendrán funciones directivas, sino que serán llevadas a la carrera administrativa, pero esto no está suficientemente detallado en el proyecto.

Respecto al artículo cuarto del acuerdo, comparto las inquietudes del concejal Orley, su alcance es demasiado amplio. Titularlo como 'movimientos presupuestales' resulta genérico y deja margen para interpretaciones imprecisas. Es crucial que se revise y se ajuste para evitar problemas posteriores.


Finalmente, insisto en la importancia de garantizar que estas reformas sean claras, ajustadas a la normatividad y orientadas al fortalecimiento institucional, no a su debilitamiento.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMIREZ, SALUDA Y DICE... Este proyecto de acuerdo ha sido ampliamente debatido. Algunos lo ven como una oportunidad, mientras que otros no lo consideran favorable, pero es un hecho que refleja nuestro interés por trabajar para el desarrollo del municipio. Quiero resaltar que, aunque cada administración tiene su enfoque, esta reforma administrativa debe ser vista desde una perspectiva objetiva.

Desde 2015, fueron aprobada reformas con características similares, cada una con sus aciertos y falencias. Lo que debemos tener claro es que este tipo de ajustes, aunque no siempre generan resultados inmediatos, sientan las bases para evaluar su impacto a largo plazo. Por ejemplo, muchas de las decisiones tomadas en años anteriores han traído consecuencias legales y económicas, como demandas que hoy representan un gasto significativo para el municipio.

Una de las preocupaciones recurrentes ha sido la creación de cargos y el riesgo de incrementar la burocracia. Sin embargo, esta reforma también puede ser una oportunidad para generar empleo en Santa Rosa de Osos, siempre y cuando los nuevos puestos sean ocupados por santarrosanos, de manera que los recursos queden en el municipio.

En cuanto al artículo sobre facultades al alcalde, apoyo que se incluyan límites claros para evitar abusos o decisiones que no estén alineadas con los objetivos del acuerdo. Incluso, considera importante agregar un artículo que derogue

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

disposiciones anteriores en conflicto con este acuerdo, para garantizar la coherencia normativa.

Sobre la actualización catastral, estoy de acuerdo con su importancia para fortalecer las finanzas municipales. No obstante, debemos exigir mayor compromiso del departamento, ya que Antioquia no nos da el apoyo necesario y está llena de burocracia.

Finalmente, mi voto será positivo. Aunque el proyecto no es perfecto, tiene puntos rescatables que pueden impulsar el desarrollo de Santa Rosa. Espero que juntos podamos trabajar para que esta reforma administrativa sea una herramienta efectiva y no una carga para las futuras administraciones.


INTERVIENE LA CONCEJAL LUZ MARÍA AMAYA MOLINA, SALUDA Y DICE... Quiero comenzar mi intervención con una frase que me inspira profundamente: *'La democracia no es silencio, es la claridad con que se exponen los problemas y la existencia de medios para resolverlos'*, de Enrique Múgica.

Esta cita refleja la esencia de mi mensaje. No debemos ver al Concejo Municipal como enemigo, ni como una instancia problemática. He escuchado comentarios sobre que debatimos demasiado o que somos excesivamente rigurosos al estudiar los proyectos que llegan a este recinto. Sin embargo, exijo respeto hacia esta corporación y sus integrantes; nuestro trabajo no es obstaculizar, sino garantizar que la democracia se ejerza con claridad, equidad y justicia para todos.

Cuando hacemos preguntas o manifestamos inquietudes, no lo hacemos con ánimo de confrontar, sino con el propósito de construir. Queremos decisiones que beneficien al municipio y que no generen consecuencias negativas para quienes se verán impactados por lo que aquí se aprueba.

Desde el principio, percibí una ausencia de evidencias de la socialización del proyecto con los empleados, especialmente aquellos en carrera administrativa y provisionalidad. Esto es preocupante y me lleva a reflexionar si hoy es adecuado aprobar este proyecto. Las observaciones presentadas por el asesor jurídico, con fundamentos válidos, también influyen en mi análisis.

Asimismo, no puedo pasar por alto ciertos comentarios despectivos hacia el sindicato. Exijo respeto para estas organizaciones, pues hay personas que desempeñan un trabajo valioso y digno. Además, rechazo la idea de que quienes no son del municipio no deberían trabajar aquí. En Santa Rosa de Osos hay secretarios y funcionarios que, siendo de otros lugares, están aportando significativamente, y eso debería celebrarse.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Por otro lado, valoro la exposición pedagógica del alcalde, quien nos presentó el proyecto de reforma con palabras esperanzadoras y un enfoque conciliador. Como docente, entiendo el impacto que estas palabras pueden tener. Sin embargo, esto también me genera incertidumbre. Aunque inicialmente mi decisión era votar negativamente, quiero confiar en lo expuesto por el alcalde: su compromiso con la armonía, la claridad y la organización.

Si decido votar positivamente, lo hago bajo la condición de que se cumpla lo prometido. Dejo constancia en acta de lo expresado aquí. Señor alcalde, confío en que no defraudará este voto de confianza y en que sus palabras se traducirán en acciones que benefician a nuestra comunidad.


INTERVIENE EL CONCEJAL JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA, SALUDA Y DICE...
Inicialmente, este proyecto me generó muchas dudas. No estuve en la comisión que lo estudió, pero revisé el acta, y debo reconocer que el trabajo realizado por los compañeros fue muy riguroso. Hoy, tras escuchar las intervenciones y aclaraciones, varias inquietudes se han despejado.

Quienes llevamos varios años en este Concejo sabemos que proyectos como este suelen ser de trámite administrativo, enfocados en organizar mejor la estructura de la administración municipal. Es importante entender que cada administración tiene el derecho de ajustar su equipo de trabajo según las necesidades específicas de su gestión. Esto no significa necesariamente actos arbitrarios, sino decisiones tomadas para garantizar la eficiencia.

En administraciones pasadas, hemos visto cómo la falta de organización ha traído consecuencias negativas. Por ejemplo, en Planeación, se delegaron funciones críticas como el control del espacio público y las licencias, lo que resultó en costos ocultos y pérdidas para el municipio. Tener una estructura adecuada y empleados bien seleccionados no es un gasto, sino una inversión que retorna con creces en beneficios para la comunidad.

En cuanto al impacto fiscal, me quedaron algunas dudas relacionadas con los ingresos esperados por la reforma tributaria y su relación con este proyecto. Sin embargo, considere que confiar en las proyecciones del alcalde y su equipo es esencial para avanzar.

Como concejal, sé que mi opinión personal no debe prevalecer sobre el bien común. A pesar de tener reparos, entiendo que este proyecto busca organizar la administración y adecuarlo a las demandas actuales. Cada uno de nosotros puede tener diferentes perspectivas, pero debemos trabajar por un consenso que permita

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

al alcalde estructurar su equipo de la mejor manera posible, siempre bajo el respeto a la carrera administrativa y los derechos de los empleados.

Es importante aprender de los errores del pasado. En administraciones anteriores, decisiones precipitadas e injustas llevaron a demandas costosas para el municipio. Espero que en esta ocasión, las decisiones sean acertadas y justas, para que dentro de algunos años no estemos enfrentando consecuencias negativas por las decisiones tomadas hoy.

Con la mayoría de mis dudas resueltas y confiando en las palabras del alcalde sobre el respeto a la carrera administrativa y la justicia en la toma de decisiones, apoyo este proyecto.


INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, SALUDA Y DICE... Quiero comenzar diciendo que cada día en este espacio nos enriquece más; por eso agradezco al concejal Gustavo y al compañero concejal Jhoan, con quienes tuve el privilegio de trabajar en la comisión encargada de este proyecto. En ese proceso, analizamos cada detalle, cada punto y coma, lo que nos llevó a decisiones, dudas y aprendizajes que consideramos muy valiosos.

Es reconfortante ver cómo todos ustedes también han dedicado tiempo a estudiar este proyecto, encontrando vacíos y relacionándolos con experiencias anteriores. Esta sesión de casi nueve horas me ha permitido mirar el proyecto desde una nueva perspectiva.

Valoro profundamente al señor Ricardo, representante del sindicato, porque dejó claro que ha tenido espacios de diálogo con el señor alcalde. Ese trabajo conjunto y la disposición para buscar puntos de conciliación son aspectos que merecen reconocimiento. Asimismo, destaco las palabras del alcalde, quien reafirmó la importancia del diálogo como una herramienta clave para construir acuerdos.

Recuerdo que durante la comisión expresé que el alcalde es el dueño y autónomo de sus decisiones. Ya le aprobamos su plan de desarrollo, que fue el primer paso hacia la estructuración de su gestión. Por ello, creo que no es prudente condicionar al alcalde para seguir avanzando con este proyecto. Él cuenta con experiencia y con un equipo jurídico que guía sus decisiones, lo que nos asegura que las acciones serán responsables y justas.

Es importante no adelantarnos a pensar que vendrán cosas negativas. Sigamos siendo objetivos, actuando con una mirada clara y hacia el futuro, confiando en que las cosas seguirán saliendo bien. El resultado de este proyecto será un reflejo del esfuerzo que hemos dedicado a debatirlo y analizarlo.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Confío plenamente en que el alcalde sabe qué es lo mejor para Santa Rosa y que sus acciones seguirán siendo en beneficio de nuestra comunidad.

INTERVIENE EL ABOGADO JORGE CUARTAS, ASESOR JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SALUDA Y DICE... Presidente, trataré de ser breve, pues aprendimos en la escuela que el cerebro entiende hasta cierto límite, y ya hemos estado aquí un poco tiempo, por lo que trataré de resumir en dos refranes lo que implica la restauración y reorganización administrativa. Pasamos de tener trece secretarías a catorce. También se va a solucionar un problema importante que consiste en los veinticuatro profesionales universitarios que fueron creados en libre nombramiento y remoción, lo cual no es la naturaleza jurídica de su empleo; Ahora, esos puestos se convertirán en directivos, lo cual sí permite esa modalidad.


Así, esos profesionales, al igual que los veinticinco que ya existen, van a pasar a ser directivos, y se crearán diez nuevos cargos. Además, aquellos que han estado contratados durante mucho tiempo también serán formalizados. Este es uno de los grandes logros de esta reforma, y no es algo exclusivo de este gobierno, sino una directiva que ha sido parte de administraciones anteriores. Esta reforma es simplemente un paso más en ese proceso de formalización del empleo público.

Estoy de acuerdo con lo que mencionaba el concejal Daniel, en cuanto a que cada reforma lleva la impronta del gobernante de turno, y espero que esta reforma, al igual que la del actual alcalde, se logre con armonía y en beneficio de Santa Rosa. No se trata de un ataque, sino de prevenir posibles riesgos jurídicos.

En cuanto a los perfiles de los directivos, quiero estar claro: el decreto 185 de 2005 establece qué requisitos deben cumplir esos cargos, por lo que el alcalde no puede apartarse de lo que allí se especifica. No se va a nombrar a cualquier persona sin las competencias necesarias.

También quiero destacar que el proceso de reforma está siendo cuidadosamente planeado. Las nuevas estructuras y funciones de cada dependencia serán especificadas en los manuales de funciones y requisitos, que serán publicados en la página web del municipio para el conocimiento de toda la comunidad. No es una "masacre Laboral", como algunos podrían pensar.

Esta reforma está siendo ampliamente debatida, y se está respetando el marco legal, lo que incluye las fases de estudio necesarias. Es importante también que se garantice la transparencia en todo el proceso. No nos debemos preocupar la creación de nuevos cargos, sino que se están formalizando empleos públicos y mejorando la estructura administrativa. El impacto fiscal no supera el 80%, y aunque

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

se incluye todo lo relacionado con las dependencias, el indicador se mantiene dentro de un porcentaje adecuado.

Así que, en resumen, esta reforma es un paso necesario para mejorar la administración y avanzar hacia una mayor eficiencia en el servicio público.


INTERVIENE LA SECRETARIA DE HACIENDA ADRIANA MARÍA MESA URIBE, Y DICE... Con respecto a algunas inquietudes planteadas, quiero aclarar que, en relación con el funcionamiento de la Ley 617, cuando la proyecto y la pasé por el estudio, se tuvo en cuenta el Concejo, la personería, las transferencias y otros factores relevantes. Lo que quiero resaltar es que el impacto fiscal no desborda el 80%, aunque se incluyen todas las dependencias, que no son consideradas por la Nación ni el Departamento al calcular el indicador quedaría en un 58%.

Cabe recordar que, cuando proyecté este presupuesto, lo hice con un 10% de estimación, pero sigue siendo un supuesto hasta que salga el decreto nacional que nos indica el incremento definitivo. Por lo tanto, el ajuste se hará una vez tengamos esa información oficial.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y DICE... Siento que, como siempre, muchas dudas quedaron en el aire. Es importante que lo tengan presente, ya que varios concejales lo recordaron. Se habló de que no aprobaríamos el proyecto si incluía la supresión de cargos, y hay un acta que confirma que sí, que esa decisión se tomó, y se especificaron los cargos que se suprimirán. Estas decisiones no son arbitrarias, hay razones para ello, aunque algunas de estas razones no hayan sido completamente estudiadas.

Ahora, quiero hacer una observación sobre el decreto 785, específicamente en el artículo 13, que establece los requisitos para el nivel directivo. Esto me deja aún más preocupada, porque menciona que, para los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, el mínimo requisito es un título de tecnólogo. Esto es algo que ya discutimos anteriormente, y no está tan alejado de la realidad. Sin embargo, me genera inquietud que quienes están dirigiendo procesos tan importantes puedan ser tecnólogos, en lugar de tener la formación necesaria como ingenieros o profesionales en las áreas correspondientes.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA, Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al título del Proyecto de Acuerdo N°020 de 2024 – “POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SE ADOPTAN LAS FUNCIONES DE LAS

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

DEPENDENCIAS Y SE ADOPTA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA MISMA”


1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: NO APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMIREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: NO APRUEBO

El título del Proyecto de Acuerdo N°020 obtiene una votación de 11 votos positivos y 2 votos negativos; lo que quiere decir que es APROBADO.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA, Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al articulado del proyecto de acuerdo N°020 de 2024.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: NO APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMIREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: NO APRUEBO

El articulado del Proyecto de Acuerdo N°020 obtiene una votación de 11 votos positivos y 2 votos negativos; lo que quiere decir que es APROBADO.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

DESPUÉS DE DADAS LAS INTERVENCIONES, EXPLICACIONES Y SOLICITUDES EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, pone en consideración y somete a votación el Proyecto de Acuerdo N°020 de 2024, sin modificaciones para que pase a ser acuerdo municipal y se obtiene la siguiente votación:


1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: NO APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMIREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: NO APRUEBO

El Proyecto de Acuerdo N°020 obtiene una votación de 11 votos positivos y 2 votos negativos; lo que quiere decir que es APROBADO y pasa a ser Acuerdo Municipal.

5. Propositiones y varios

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y DICE... Solo quiero aprovechar para comentar a la comunidad que estamos en la Semana Rosa, enfocada en la prevención del cáncer de seno y cuello uterino. Les cuento que el viernes tendremos una jornada especial en el hospital de 8:00 a 16:00 horas. El sábado habrá una actividad llamada "Jugando en el Parque" y el domingo se llevará a cabo una carrera, todo dentro de este mismo proyecto. Todos cordialmente invitados.

INTERVIENE LA CONCEJAL LUZ MARÍA AMAYA MOLINA, Y DICE... No quiero irme sin recordarles que los voluntarios animalistas estamos realizando una rifa de 2.000.000 de pesos o una novillona, con boletas a solo 10.000 pesos. Es una causa hermosa en la que trabajamos de manera desinteresada, y además de contribuir a nuestra causa, también pueden ganar un buen premio, los concejales nos están apoyando la venta de boletos, y si desean adquirir alguno, pueden contactarme al número 3117082101. Todavía tenemos boletas disponibles, y agradeceríamos

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

mucho su apoyo para seguir ayudando a los animales en situaciones de emergencia.


INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, Y DICE... Quiero manifestar algo que me han mencionado algunos miembros de la comunidad, en relación con lo del Día Sin Carro y Sin Moto del 31 de este mes. Creo que Santa Rosa no cuenta con el transporte público necesario para implementar esta medida. Hay personas que necesitan el vehículo o la moto para ir a trabajar, ya sea en las empresas o en las fincas. Creo que esta medida debería ser voluntaria, porque hay gente que no va a poder cumplirla, ya que depende de su vehículo para cumplir con sus turnos y llevar a otras personas. Es importante considerar a todas las personas que no tienen otras opciones de transporte.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CARLOS ALBERTO MESA HINCAPIÉ, SALUDA Y DICE... Quiero aclarar el tema del Día Sin Carro y Sin Moto. La finalidad es crear cultura y promover el respeto a las normas. La jornada será de 12:00 del mediodía a 12:00 de la noche, y su principal objetivo es permitir que los niños y sus familias puedan disfrutar de las calles de forma segura. La idea no es sancionar, sino educar, y estamos trabajando con las autoridades para garantizar que las personas que realmente necesitan usar el vehículo pueden hacerlo, ya que se permitirá excepciones. Queremos que esto sea una oportunidad para crear conciencia y facilitar el tránsito durante esa jornada.

INTERVIENE LA CONCEJAL MARTA IDALI MUÑOZ MESA, Y DICE... Quiero informar a los conductores de transporte público, especialmente a los de Coopetransa, sobre la importancia de brindar un buen servicio, especialmente a los estudiantes. Hemos recibido quejas de que algunos estudiantes no están siendo dejados en su destino final. Agradecemos el compromiso de los conductores y pedimos a la comunidad que nos informe si ocurren situaciones similares para poder tomar las medidas correspondientes.

6. Cierre de sesiones extraordinarias a cargo del señor Alcalde Municipal - Luis Bernardo Molina Granda.

INTERVIENE EL ALCALDE MUNICIPAL LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA, Y DICE... Queremos agradecerles por estos 10 meses de trabajo en las sesiones y acciones administrativas de la Alcaldía. En cuanto al Día Sin Carro y Sin Moto, queremos aclarar que no habrá sanciones económicas. La medida será de carácter pedagógico, buscando crear conciencia en la comunidad, especialmente para

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

facilitar el disfrute de los niños y sus familias. En el caso de quienes necesiten el vehículo para fines específicos, como trabajar en las fincas, se otorgarán permisos especiales. Concienciación sobre la importancia de las normas de tránsito.

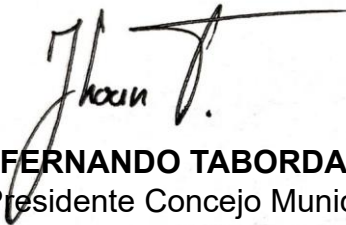
Con esto damos por cerrada las sesiones extraordinarias del mes de octubre del 2024. Agradecemos a todos por su participación y compromiso.

7. Himno de Santa Rosa de Osos.

Se entona el himno de Santa Rosa de Osos.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 9:28 p.m. el 23 de octubre de 2024.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.



JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ
Presidente Concejo Municipal



CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA
Secretaria General Concejo Municipal